INFORME DE EVALUACION FINAL
PROCESO MINIMA CUANTIA N° 034-2025

OBJETO	CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE TODOS LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TEMAS RELACIONADOS CON NORMATIVIDAD VIGENTE, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO CÓMBITA RENACE 2024-2027			
FECHA DE EVALUACION	OCHO	AGOSTO	DE	2025
PRESUPUESTO OFICIAL	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS, CON CINCUENTA CENTAVOS ($14.977.042,50 M/CTE)			
PROPUESTAS PRESENTADAS: 2				

A continuación, se relacionan las propuestas presentadas en orden ascendente de acuerdo al valor ofertado así:

N°	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO identificada con NIT 900697354-8 representada legalmente por HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.186.559 de Tunja	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($14.600.000) M/CTE
2	FUNDACION CREANDO DESARROLLO POR COLOMBIA identificada con NIT 901724957-9 representada legalmente por MAGDALENA PERICO VARGAS identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.048.690.047 expedida en Beteitiva.	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTIUN PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($14,977,021.70) M/CTE

En atención a lo anterior, se procede a evaluar de forma definitiva la propuesta presentada por la **FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO identificada con NIT 900697354-8 representada legalmente por HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.186.559 de Tunja** por valor de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($14.600.000) M/CTE** de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta que fue **la propuesta de menor valor ofertada así:**

PROPONENTE	FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO
NIT	900697354-8
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C N° 7.186.559 de Tunja
DIRECCIÓN	Calle 22 No. 9-27 Of. 311
TELÉFONO	3102805644
CORREO ELECTRÓNICO	ong.pornuestromundo@gmail.com
VALOR DE LA PROPUESTA	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($14.600.000) M/CTE

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

DOCUMENTOS		DESCRIPCIÓN
Póliza de seriedad de la oferta		Presenta póliza N° 51-46-101022646
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1		CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación		CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República		CUMPLE
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC.		CUMPLE
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional		CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero		CUMPLE
NIT o Registro Único Tributario **8230: Organización de convenciones y eventos comerciales**		NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	Renovado al Año 2025 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas.	CUMPLE
	Verificación de capacidad jurídica a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, concordado con la descripción del objeto del contrato	CUMPLE
	En consonancia con el **8230: Organización de convenciones y eventos comerciales** el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	NO CUMPLE

	Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE
	La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
	Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil	Renovado al Año 2025 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas	NO APLICA
	En consonancia con el C.I.I.U el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación	NO APLICA
	Su objeto Social debe corresponder con el objeto del proceso a contratar	NO APLICA
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.		CUMPLE
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal		NO APLICA
Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013)	Para el caso de personas jurídicas se aplicara lo contemplado en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el cual establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	CUMPLE
	Para el caso de personas naturales se acreditará este requisito mediante la presentación de la planilla integrada de liquidación de aportes debidamente pagada	NO APLICA
Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar		NO CUMPLE No se allega certificado de definición de situación militar
Pacto de Integridad		CUMPLE
Declaración juramentada de no inscripción en el registro de deudores REDAM ley 2097 de 2021		CUMPLE
Acta declaración jurada para efectos de contratación con el municipio de Cómbita – Boyacá		CUMPLE
PAZ Y SALVO DE IMPUESTO MUNICIPALES: en concordancia a lo contemplado en el art 70 ley 617 de 2000 concordante con el parágrafo 3 art. 4 Ley 716 de 2001		NO CUMPLE Desactualizado
EXPERIENCIA		**DESCRIPCIÓN**
EXPERIENCIA GENERAL: El oferente deberá acreditar la experiencia general a través de la suscripción, ejecución y liquidación de dos (02) contrato con entidades públicas y privadas cuyo objeto tenga directa relación con el desarrollo de jornadas de capacitación y/o bienestar previstas en planes de bienestar y/o capacitación por una cuantía sumada igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial.		NO CUMPLE Los contratos no cumplen con el objeto contractual
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El oferente deberá acreditar la experiencia específica a través de la suscripción y ejecución y liquidado de un (01) contrato con entidades públicas y privadas cuyo objeto tenga directa relación con el desarrollo de jornadas de capacitación y bienestar, previstas en planes de bienestar y/o capacitación, dentro de su alcance debe incluir los siguientes bienes y/o servicios: entrega de refrigerios, almuerzos, desarrollo de actividades lúdicas, servicio de transporte. El contrato aportado deberá acreditar una cuantía igual o superior al presupuesto oficial.		NO CUMPLE El contrato dentro del alcance no cumple con la totalidad de los bienes y servicios requeridos por la Entidad
Una vez verificado el requerimiento de la Experiencia de la IPMC N° 034-2025 , la propuesta presentada por FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO identificada con NIT 900697354-8 representada legalmente por HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.186.559 de Tunja, **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad.		
REQUISITOS TÉCNICOS		**DESCRIPCIÓN**
PERSONAL REQUERIDO		NO CUMPLE No se allegan documentos

	que acrediten estudios y experiencia requerida en la convocatoria
DISPONIBILIDAD SERVICIO TRANSPORTE ESPECIAL EMPRESA HABILITADA	NO CUMPLE No se allega documentos que acredite la disponibilidad del servicio de transporte requerido en la convocatoria

Una vez verificado el requerimiento de la Experiencia de la IPMC N° 034-2025, la propuesta presentada por FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO identificada con NIT 900697354-8 representada legalmente por HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.186.559 de Tunja, **NO CUMPLE** con las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.

PROPUESTA ECONOMICA	**DESCRIPCIÓN**
Que la propuesta contenga los ítems y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos.	CUMPLE
Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial.	CUMPLE
Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea inferior o igual a lo establecido.	CUMPLE
Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).	CUMPLE
La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal.	CUMPLE
La propuesta económica cumpla con los requerimientos mínimos técnicos y económicos requeridos en los presentes términos.	CUMPLE

El valor de la propuesta está conforme al presupuesto oficial con un valor total de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($14.600.000) M/CTE

Una vez verificada la oferta económica presentada por FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO identificada con NIT 900697354-8 representada legalmente por HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.186.559 de Tunja, **CUMPLE** con las condiciones establecidas para la presentación de la propuesta económica.

En atención a lo anterior, se procede a evaluar la propuesta presentada por la **FUNDACION CREANDO DESARROLLO POR COLOMBIA identificada con NIT 901724957-9 representada legalmente por MAGDALENA PERICO VARGAS identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.048.690.047 expedida en Beteitiva** por valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS, CON CINCUENTA CENTAVOS ($14.977.042,50) M/CTE de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta que fue la segunda propuesta en valor presentada así:

PROPONENTE	FUNDACION CREANDO DESARROLLO POR COLOMBIA
NIT	901724957-9
REPRESENTANTE LEGAL	MAGDALENA PERICO VARGAS
IDENTIFICACIÓN	C.C N° 1.048.690.047 expedida en Beteitiva
DIRECCIÓN	Carrera 30 N° 19 – 36 T4 Ap 401 Duitama
TELÉFONO	3103135751
CORREO ELECTRÓNICO	fundacioncreandodesarrolloporc@gmail.com
VALOR DE LA PROPUESTA	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS, CON CINCUENTA CENTAVOS ($14.977.042,50) M/CTE

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

DOCUMENTOS		**DESCRIPCIÓN**
Póliza de seriedad de la oferta		Presenta póliza N° 62-44-101021720
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1		CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación		CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República		CUMPLE
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC.		CUMPLE
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional		CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero		CUMPLE
NIT o Registro Único Tributario **8230: Organización de convenciones y eventos comerciales**.		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	Renovado al Año 2025 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas.	CUMPLE
	Verificación de capacidad jurídica a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, concordado con la descripción del objeto del contrato	CUMPLE
	En consonancia con el **8230: Organización de convenciones y eventos comerciales** el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el	CUMPLE

	objeto del proceso de contratación.	
	Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE
	La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
	Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil	Renovado al Año 2025 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas	NO APLICA
	En consonancia con el C.I.I.U el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación	NO APLICA
	Su objeto Social debe corresponder con el objeto del proceso a contratar	NO APLICA
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.		CUMPLE
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal		NO APLICA
Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013)	Para el caso de personas jurídicas se aplicara lo contemplado en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el cual establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	CUMPLE
	Para el caso de personas naturales se acreditará este requisito mediante la presentación de la planilla integrada de liquidación de aportes debidamente pagada	NO APLICA
Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar		NO APLICA
Pacto de Integridad		CUMPLE
Declaración juramentada de no inscripción en el registro de deudores REDAM ley 2097 de 2021		CUMPLE
Acta declaración jurada para efectos de contratación con el municipio de Cómbita – Boyacá		CUMPLE
PAZ Y SALVO DE IMPUESTO MUNICIPALES: en concordancia a lo contemplado en el art 70 ley 617 de 2000 concordante con el parágrafo 3 art. 4 Ley 716 de 2001		CUMPLE
EXPERIENCIA		**DESCRIPCIÓN**
EXPERIENCIA GENERAL: El oferente deberá acreditar la experiencia general a través de la suscripción, ejecución y liquidación de dos (02) contrato con entidades públicas y privadas cuyo objeto tenga directa relación con el desarrollo de jornadas de capacitación y/o bienestar previstas en planes de bienestar y/o capacitación por una cuantía sumada igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial.		CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El oferente deberá acreditar la experiencia específica a través de la suscripción y ejecución y liquidado de un (01) contrato con entidades públicas y privadas cuyo objeto tenga directa relación con el desarrollo de jornadas de capacitación y bienestar, previstas en planes de bienestar y/o capacitación, dentro de su alcance debe incluir los siguientes bienes y/o servicios: entrega de refrigerios, almuerzos, desarrollo de actividades lúdicas, servicio de transporte. El contrato aportado deberá acreditar una cuantía igual o superior al presupuesto oficial.		CUMPLE
Una vez verificado el requerimiento de la Experiencia de la IPMC N° 034-2025, la propuesta presentada por FUNDACION CREANDO DESARROLLO POR COLOMBIA identificada con NIT 901724957-9 representada legalmente por MAGDALENA PERICO VARGAS identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.048.690.047 expedida en Beteitiva, **CUMPLE** con las condiciones exigidas por la Entidad.		
REQUISITOS TÉCNICOS		**DESCRIPCIÓN**
PERSONAL REQUERIDO		CUMPLE
DISPONIBILIDAD SERVICIO TRANSPORTE ESPECIAL EMPRESA HABILITADA		CUMPLE

Una vez verificado el requerimiento de la Experiencia de la IPMC N° 034-2025, la propuesta presentada por FUNDACION CREANDO DESARROLLO POR COLOMBIA identificada con NIT 901724957-9 representada legalmente por MAGDALENA PERICO VARGAS identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.048.690.047 expedida en Beteitiva, **CUMPLE** con las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.

PROPUESTA ECONOMICA	DESCRIPCIÓN
Que la propuesta contenga los ítems y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos.	CUMPLE
Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial.	CUMPLE
Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea inferior o igual a lo establecido.	CUMPLE
Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).	CUMPLE
La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal.	CUMPLE
La propuesta económica cumpla con los requerimientos mínimos técnicos y económicos requeridos en los presentes términos.	CUMPLE

El valor de la propuesta está conforme al presupuesto oficial con un valor total de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTIUN PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($14,977,021.70) M/CTE

Una vez verificada la oferta económica presentada por FUNDACION CREANDO DESARROLLO POR COLOMBIA identificada con NIT 901724957-9 representada legalmente por MAGDALENA PERICO VARGAS identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.048.690.047 expedida en Beteitiva, **CUMPLE** con las condiciones establecidas para la presentación de la propuesta económica.

1. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION

Durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar de fecha 06 de agosto de 2025, no se allegaron observaciones, ni subsanaciones, ni por los ofertante, ni por terceros interesados.

2. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El suscrito evaluador designado concluye, que la propuesta presentada por FUNDACION CREANDO DESARROLLO POR COLOMBIA identificada con NIT 901724957-9 representada legalmente por MAGDALENA PERICO VARGAS identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.048.690.047 expedida en Beteitiva, cumplió con todas las exigencias contenidas en la Invitación Pública, por tanto, reúne los requisitos exigidos, es procedente y se recomienda aceptar la propuesta presentada y comunicarle debidamente, para que de esta manera se entienda celebrado el Contrato en los términos de la Ley y el reglamento, cuyo objeto es CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE TODOS LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TEMAS RELACIONADOS CON NORMATIVIDAD VIGENTE, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO CÓMBITA RENACE 2024-2027 por valor total de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS, CON CINCUENTA CENTAVOS ($14.977.042,50 M/CTE)

Dada en Cómbita a los ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)

SINDY PAOLA RUIZ SUÁREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO

Proyectó: María Fernanda Góngora González
Revisó: Sindy Paola Ruiz Suárez